



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 3248

Exp. 2025-25-3-002546

Montevideo, 21 JUL. 2025

ASUNTO: Resolución N°1104/025, Acta N°10 de fecha 22 de abril de 2025, adoptada por el Consejo Directivo Central, por la cual dispuso autorizar a la Fundación Banco República a ingresar a centros de educación media dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria y de la Dirección General Técnico Profesional de todo el país, para la realización de talleres de formación financiera dirigidos a estudiantes de entre 14 y 17 años. Asimismo establece que la referida Fundación deberá coordinar con las Direcciones Generales de Educación y de los centros educativos correspondientes.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, dispuso:** Tomar conocimiento de la referida Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la División Inspección, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a las Inspecciones de Institutos y Liceos y a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria


Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria - Depto. de Secretaria - Sección Resoluciones y Decretos

CDC/A10 R1104.025 – Autorizar a la Fundación Banco República a ingresar a centros de Educación Media – Talleres de formación financiera. RT/SG/AB/mrr

3248